



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 11 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte SAS

Demandado: Diana Machado Cuellar

Radicación No. 2020-00107

Auto No. 1353

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 53 allegado electrónicamente, proveniente del Banco Agrario de Colombia, por medio del cual informa que el demandado no tiene vinculación comercial vigente con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64afa348ea80c13b971a80a8aba118e70ef2424e79cc57835ee40f54c409ea51

Documento generado en 11/06/2021 05:19:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**